



EXP-UNC:29937 /2016.

Córdoba,

02 JUN 2016.

**Visto:**

El vencimiento de la titularidad de los docentes, y en las horas cátedra que se detallan más abajo, según Resolución Rectoral 543/2009, y la prórroga de las mismas que se tramita ante la Autoridad Universitaria en el EXP-UNC: 29937/2016, y

**Considerando:**

La necesidad imperiosa de prorrogar estas designaciones para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 14 y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por resolución 1285/2014 del HCS

**Por ello:**

**EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

**RESUELVE:**

Art.1º.- Prorrogar interinamente la designación de los docentes, y en el dictado de las horas cátedra que se detallan más abajo, desde el 17/06/2016 hasta el 28/02/2017 o hasta la fecha de la Resolución Rectoral que recaiga sobre el citado expediente.

CASAS, JOSÉ ALBERTO Leg. 21.002, en once (11) hs. cátedra de Plástica, Cód. 229

MANZANO, MANUEL EDUARDO Leg. 22719, en seis (6) hs. cátedra de Inglés, Cód. 229

CANDELA, MARÍA ADELA Leg. 30991, en seis (6) hs. cátedra de Geografía, Cód. 229

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.3º.- Los docentes antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Ing. MARCELO MARTÍN GÓMEZ  
Secretario de Asuntos Académicos  
UNC-Colegio Nacional de Monserrat



ATQ. HERNÁN ENRIQUE RÍOYA  
VICE DIRECTOR DE GESTIÓN  
PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL  
UNC-Colegio Nacional de Monserrat

236-16.-